



DECRETO N° 2096/

LAJA, julio 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 60 del director del liceo internado G-884 "Las Ciénagas".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono especial de incentivo por la cantidad de \$46.500 (cuarenta y seis mil quinientos pesos) para el Sr. Daniel Fernández Contreras, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por realizar reemplazo en el internado liceo "Las Ciénagas", durante los días 29 y 30 de junio, 01 y 02 de julio 2010, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de julio 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MAM/PLM/AMR/lrc *13/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233